

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 26 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 427.216/88 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 385/88 a los efectos de lograr la provisión de recibos, formularios continuos, cintas para máquinas impresoras y otros elementos con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 667 de fecha 10 de junio ppdo. (confr. fs. 27), habiéndose expedido respecto de / las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a / fs. 233 y 237.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 385/88 por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON CUARENTA CENTAVOS (A 478.500,40) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ROTATIVOS VENUS SAN JUAN S.A." renglones nos. 10,15 y 16 -por menor // precio- y renglón n° 11 -por menor / precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/57 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CATORCE // MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO A 114.865,00
N E T O
- b) "IMPRESORA ARGENTINA S.A." renglón / n° 5 -por menor precio- y renglón n° 7 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 68/69 y / 229/231 y por el importe total de // AUSTRALES CUARENTA Y NUEVE MIL A 49.000,00
N E T O
- c) "PAPELERA TEL-ROL S.A." renglón n° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 70/79 y 220 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS A 62.400,00
N E T O

/////

JOSE SEVERO CABALLERO

//////

d) "COMPANIA GRAFICA SAN LUIS S.A." renglón n° 2 -por menor precio- y renglones nos. 3 y 14 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/89 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS	A	<u>48.300,00</u>
		NETO
e) "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMPUTACION S.A." renglones nos 6 y 13 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 113/119 y 218 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS	A	<u>63.600,00</u>
		NETO
f) "ARGECINT S.A." renglones nos. 8,9,12 y / 20 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 137/146,219 y 236 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE	A	<u>51.569,00</u>
		NETO
g) "DATA MEMORY S.A." renglones nos. 18 y 19 -por menor precio- y renglón n° 21 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 170/177 y 221/223 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS	A	<u>88.766,40</u>
		NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 233- la oferta n° 3; el renglón n° 1 de la oferta n° 7; renglones nos. 3,6,7,13 y 14 de la oferta n° 9 y oferta n° 15.

3°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado // por la citada Comisión a fs. 233- el renglón n° 17 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Tener por desistidos -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 233 y 237- los renglones nos. 4 de la oferta n° 16 y n° 21 de las ofertas nos. 13 y 19, sin penalidades (art. 61, inc. 69, apart. a) del decreto 5720/72).

5°.- Declarar desierto -por falta de ofertas / válidas- el renglón n° 4 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo dispuesto por el art. 61, inc. 49, apart. i) del citado decreto en el que se aceptarán propuestas de proveedores no ins-

//////

RESOLUCION
N° 802 /88

EXPEDIENTE N° 5186/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

//////

criptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

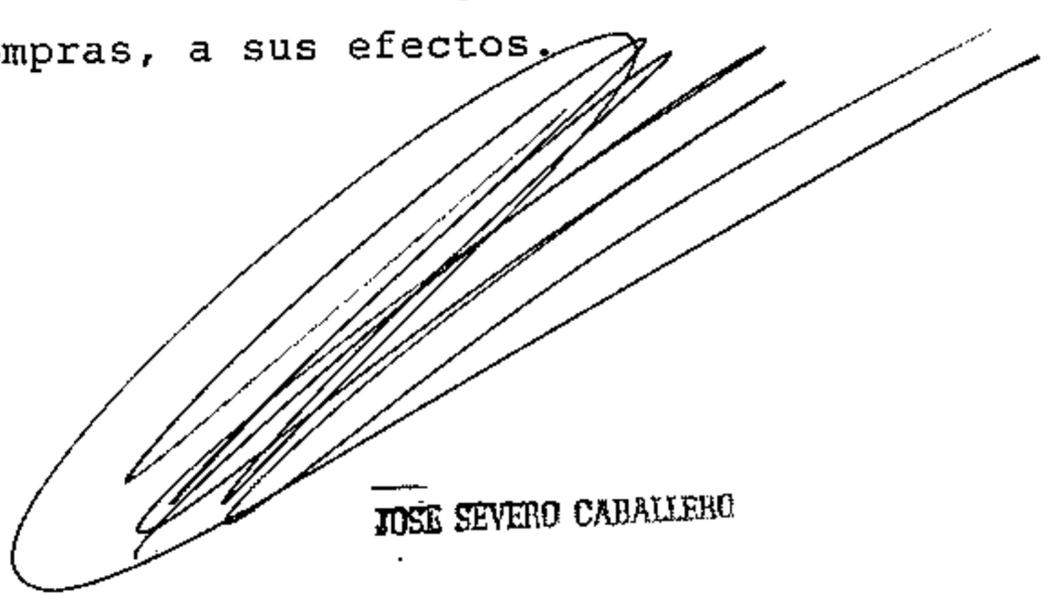
6°.- Afectar el presente gasto de la siguiente

te manera:

A 384.911,00 A la Cuenta Especial Infraestructura Judicial-510 "Papel, cartón e impresos" (1-05-004-1-12-1210-205) y

A 93.589,40 A la Cuenta Especial Infraestructura Judicial-510 "Otros bienes de consumo" (1-05-004-1-12-1210-225), del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1988.

7°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO